

PROVISIONAL

S/PV.3202

20 de abril de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3202ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 20 de abril de 1993, a las 11.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. MARKER	(Pakistán)
<u>Miembros:</u>	Brasil	Sr. SARDENBERG
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. CHEN Jian
	Djibouti	Sr. OLHAYE
	España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Estados Unidos de América	Sr. GREY
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	Hungría	Sr. ERDOS
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
	Nueva Zelandia	Sr. O'BRIEN
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. BIVERO

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LA REPUBLICA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 3201ª sesión, invito al representante de Bosnia y Herzegovina a que tome asiento a la mesa del Consejo. Invito a los representantes del Afganistán, Albania, Argelia, la Argentina, Austria, Bahrein, Bulgaria, el Canadá, las Comoras, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Alemania, Indonesia, la República Islámica del Irán, Irlanda, Italia, Jordania, Lituania, Malasia, Malta, Qatar, Rumania, Arabia Saudita, el Senegal, Sierra Leona, Eslovenia, Suecia, Turquía, Ucrania y los Emiratos Arabes Unidos a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina), toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Farhadi (Afganistán), Shkurti (Albania), Hadid (Argelia), Cárdenas (Argentina), Hohenfellner (Austria), Abdul Ghaffar (Bahrein), Pashovski (Bulgaria); la Sra. Fréchette (Canadá), los Sres. Moumin (Comoras), Drobnjak (Croacia), Haakonsen (Dinamarca), Ayala Lasso (Ecuador), Elaraby (Egipto), Graf zu Rantzau (Alemania), Soegarda (Indonesia), Kharrazi (República Islámica del Irán), Collins (Irlanda), Scialoja (Italia), Abu Odeh (Jordania), Simutis (Lituania), Razali (Malasia), Camilleri (Malta), Al-Ni'mah (Qatar), Voicu (Rumania), Allagany (Arabia Saudita), Cissé (Senegal), Koroma (Sierra Leona), Türk (Eslovenia), Osvald (Suecia), Burcuoglu (Turquía), Batiouk (Ucrania) y Samhan (Emiratos Arabes Unidos) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Checa en que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y, con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a

participar en los debates, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Galuska (República Checa) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/25632, que contiene el texto de una carta de fecha 19 de abril de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán.

El primer orador en mi lista es el representante de Bulgaria, a quien invito a tomar asiento ante la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. PASHOVSKI (Bulgaria) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de abril y que exprese nuestro agradecimiento por su capaz dirección de las labores del Consejo.

El Consejo de Seguridad se reúne para examinar la situación en Bosnia y Herzegovina, que constituye uno de los desafíos más graves que afronta hoy la comunidad internacional. Una guerra en gran escala, que cobra decenas de miles de vidas humanas, aleja a millones de personas de sus hogares y ocasiona una enorme destrucción y una tragedia humana, continúa asolando a ese país. No cabe duda de que se trata del conflicto más horrible que Europa ha presenciado desde la segunda guerra mundial, con masivas y groseras violaciones de los derechos humanos y desprecio por los valores humanos más sagrados y con la aborrecible "depuración étnica" dirigida hacia civiles inocentes. El ejemplo más reciente de esas prácticas atroces, que es a la vez uno de los más impresionantes, está constituido por los acontecimientos que tienen lugar en Bosnia oriental y, en particular, por los ataques contra Srebrenica.

Otros aspectos alarmantes del conflicto son los numerosos casos en los que se desafían en forma inaceptable los esfuerzos humanitarios de las Naciones Unidas y de diversos organismos internacionales y se oponen obstáculos a los esfuerzos que realiza la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para cumplir con su mandato. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el más alto reconocimiento de mi Gobierno por el valeroso y encomiable desempeño del personal civil y militar de la UNPROFOR, que cumple con su labor en condiciones extremadamente difíciles.

La comunidad internacional no puede ni debe seguir tolerando estas violaciones evidentes y constantes de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios fundamentales del derecho internacional. Todo el sistema jurídico internacional establecido durante el período posterior a la guerra se ve amenazado en todas sus dimensiones: política, humanitaria, económica y de seguridad. Si no se encuentra una solución en forma inmediata, la guerra en Bosnia y Herzegovina amenaza con esparcirse hacia otras partes de la ex Yugoslavia e incluso más allá, lo que pondría en peligro la paz y la seguridad regionales y la seguridad en los Balcanes, así como la estabilidad en Europa. El Consejo de Seguridad debería considerar como cuestión prioritaria la necesidad de intensificar las medidas preventivas eficaces para contener una posible expansión hacia Macedonia y Kosovo. Emergerán nuevas corrientes de refugiados y se cometerán nuevas atrocidades. Estamos profundamente preocupados por esa posibilidad.

Desde el comienzo del conflicto en la ex Yugoslavia, Bulgaria ha venido abogando en favor de la búsqueda de una solución pacífica basada en los principios y normas reconocidos internacionalmente. Apoyamos plenamente todas

las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y seguimos comprometidos con su aplicación. La comunidad internacional debería centrarse ahora en la tarea de lograr que la parte serbia de Bosnia acepte el plan Vance-Owen en su totalidad como única opción viable para poner fin al derramamiento de sangre y proporcionar una solución duradera del conflicto. Existe la necesidad inmediata de intensificar la presión internacional mediante la adopción de medidas adecuadas encaminadas a garantizar la plena aplicación de todas las decisiones del Consejo de Seguridad.

Bulgaria respalda firmemente los principios del derecho internacional, los derechos humanos y la democracia. Cabe subrayar que al apoyar la decisión de poner fin al conflicto no nos estamos enfrentando con el pueblo serbio, sino con los que han elegido la "depuración étnica" y otras prácticas inhumanas con el fin de lograr sus objetivos políticos egoístas. El pueblo serbio debería percatarse de ese fenómeno inaceptable y tomar conciencia de que la comunidad internacional lo rechaza en forma decidida.

Es necesario adoptar sin demora medidas decisivas. Hemos expresado en forma reiterada nuestro apoyo a los esfuerzos que se llevan a cabo en ese sentido. No obstante, y dadas las realidades geopolíticas e históricas de los Balcanes, reiteramos nuestra posición de principio en el sentido de que Bulgaria no intervendrá en el conflicto con ningún tipo de fuerza armada y de que el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en la región hace que resulte imperioso que todos los demás Estados balcánicos asuman y lleven a la práctica el mismo compromiso.

Bulgaria apoya firmemente las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad con el fin de promover una solución pacífica rápida por medios políticos y económicos. En consecuencia, apoyamos la aprobación de la resolución 820 (1993) y declaramos que estamos dispuestos a aplicar sus disposiciones en forma estricta. Al mismo tiempo, formulamos un llamamiento a quienes hicieron que la adopción de medidas tan severas se tornara inevitable para que reconsideren sus políticas y demuestren un sentido de responsabilidad para el futuro de su propio pueblo.

Bulgaria ha sido estricta en el cumplimiento de su responsabilidad de aplicar las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad. Más aún, hemos demostrado en la práctica nuestra buena voluntad de cooperar con los esfuerzos encaminados a garantizar su eficacia. El Gobierno de Bulgaria actúa en estrecha coordinación y en un esfuerzo colectivo con las naciones que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), la Comunidad

Europea y la Unión Europea Occidental. Al asumir la responsabilidad que nos incumbe en la tarea de garantizar la aplicación de las sanciones, nos guía el entendimiento de que las mismas constituyen uno de los medios para lograr un arreglo.

Al mismo tiempo, cabe destacar que Bulgaria es uno de los países vecinos de Serbia y Montenegro que se ven más afectados por la aplicación de las sanciones económicas. Cuando se apliquen las disposiciones de la resolución 820 (1993), se interrumpirán en forma casi total los vínculos de transporte de Bulgaria con el resto de Europa. La aplicación de las medidas tiene un precio muy elevado para nosotros, y nos encontraremos en una situación muy difícil si debemos afrontar ese precio por nuestros propios medios. Acogemos con satisfacción el establecimiento de un órgano dedicado a abordar los problemas económicos especiales que dimanen de la aplicación de las sanciones y esperamos que elabore un mecanismo concreto para ayudar a los Estados más afectados con el fin de que puedan superar sus dificultades. El Consejo de Seguridad debería proporcionar a dicho mecanismo el respaldo de su autoridad mediante una decisión adecuada.

Junto con la posibilidad de suministrar asistencia e indemnización por las pérdidas, opinamos que se deberían considerar también opciones tales como inversiones y créditos extranjeros diseñados especialmente para proyectos de infraestructura relacionados directamente con el efecto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Entre tales proyectos, se podrían señalar la construcción de un puente sobre el Danubio en Vidin/Calafat, una vía férrea entre Sofía y Skopje y otros proyectos carreteros y ferroviarios. Creemos que en ese sentido se necesita en forma urgente una participación significativa de las instituciones financieras internacionales, así como también otros esfuerzos de cooperación multilateral y bilateral.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bulgaria las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de los Emiratos Arabes Unidos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SAMHAN (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):
Sr. Presidente: En nombre de mi delegación y en el de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, tengo el placer de expresarle a usted, y a nuestro país amigo, el Pakistán, nuestras sinceras felicitaciones por haber

asumido este mes la Presidencia del Consejo. Estamos plenamente seguros de que su amplia experiencia en numerosas cuestiones internacionales, y en especial en las relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, ha de contribuir al logro de resultados positivos que beneficiarán a toda la humanidad.

Me complace también expresar a su predecesor, Su Excelencia, el Embajador O'Brien, Representante Permanente de Nueva Zelandia, nuestro sincero agradecimiento por su acertada Presidencia y eficiente dirección de la labor del Consejo durante el mes pasado.

Ha transcurrido más de un año desde que las fuerzas irregulares serbias, apoyadas moral, política y militarmente por Serbia y Montenegro, perpetraron su agresión indiscriminada contra Bosnia y Herzegovina, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho humanitario internacional y de la legitimidad internacional. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones con la esperanza de que éstas - la última de las cuales es la 820 (1993) del Consejo - llevarán a una cesación de la agresión para lograr una solución pacífica del problema. Pero las fuerzas serbias han persistido en su agresión y en su política de "depuración étnica" y de genocidio, en total desacato de dichas resoluciones. El hecho de que éstas no hayan incluido medidas disuasivas, ha alentado a las fuerzas serbias a continuar su agresión y sus violaciones de los principios más elementales de los derechos humanos.

En vista de la situación actual y de la violación patente y continua por parte de las fuerzas serbias de la legitimidad internacional que representan las resoluciones del Consejo de Seguridad, ha resultado necesario que el Consejo adopte un enfoque disuasivo con respecto al agresor y que levante el embargo de armas contra la República de Bosnia y Herzegovina para permitirle que ejerza su derecho soberano de legítima defensa. El Consejo debiera escuchar los llamamientos internacionales para encontrar una solución pacífica al problema y para poner fin a la agresión indiscriminada contra la República de Bosnia y Herzegovina.

En su reunión celebrada en Riad, en el Reino de Arabia Saudita, el 4 y 5 de abril de 1993, los Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo de Cooperación del Golfo, reiteraron la posición de los Gobiernos de los países del Consejo de Cooperación del Golfo con respecto a la situación actual en la República de Bosnia y Herzegovina. Dijeron:

"El Consejo Ministerial condena categóricamente la agresión serbia contra la República de Bosnia y Herzegovina y pide al Consejo de Seguridad que tome todas las medidas necesarias, incluido el levantamiento del embargo de armas contra la República de Bosnia y Herzegovina, para permitirle que ejerza el derecho de legítima

defensa y que utilice la fuerza militar, de conformidad con el Artículo 42 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con el fin de restaurar la paz y la seguridad internacionales y obligar a las fuerzas agresoras a acatar las resoluciones de la legitimidad internacional. El Consejo no debe permitir que el agresor se beneficie dejándolo cambiar la composición demográfica u obtener ventajas territoriales. Debe obligar a las fuerzas serbias a retirarse y a respetar la soberanía e independencia del territorio de la República de Bosnia y Herzegovina."

La Carta ha conferido al Consejo de Seguridad una responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y sus miembros permanentes tienen una responsabilidad especial en ese sentido. Aunque compartimos la opinión de muchos Estados de que el Consejo de Seguridad todavía no ha tomado las medidas necesarias para enfrentar la agresión serbia, creemos que aún es tiempo de hacer lo que se tiene que hacer.

Para resolver la crisis actual pedimos resoluciones que estén en consonancia con la Carta, los principios del derecho internacional, el respeto total de la integridad territorial y la soberanía de los Estados y el principio de la solución de los conflictos por medios pacíficos. Esas resoluciones deben rechazar el principio de la adquisición de territorios por la fuerza y evitar que el agresor obtenga ventajas mediante su agresión.

Por último, quisiera reiterar nuestra firme creencia en el papel que desempeñan las Naciones Unidas y, en especial, el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto se basa en nuestra profunda convicción de resolver los conflictos por medios pacíficos, de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos que rigen las relaciones internacionales. Sobre esta base, creemos que el mantenimiento de la paz, la estabilidad, la seguridad y la coexistencia pacífica entre los pueblos es responsabilidad colectiva. El Consejo de Seguridad tiene un papel primordial que desempeñar al respecto, especialmente en relación con la República de Bosnia y Herzegovina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Emiratos Arabes Unidos las amables palabras que dirigió a mi predecesor y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de las Comoras, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MOUMIN (Comoras) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: La delegación de la República Federal Islámica de las Comoras se suma a las delegaciones que le han precedido para expresarle sus cordiales felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Confiamos en que, bajo su capaz dirección, el Consejo desempeñará su responsabilidad con éxito.

Mi delegación también quisiera agradecer al Embajador O'Brien, Representante Permanente de Nueva Zelanda, por su notable dirección del Consejo durante el mes de marzo.

La posición de mi país respecto de la agresión de Serbia y Montenegro contra la población musulmana de Bosnia y Herzegovina es bien conocida, tanto por los miembros del Consejo como por los Miembros de las Naciones Unidas en general. Por consiguiente, no me propongo aburrir al Consejo con repeticiones, pero debo declarar que mi delegación hace uso de la palabra hoy con un corazón apesadumbrado, decepcionada con nosotros mismos por nuestra incapacidad de ayudar de manera alguna a detener la matanza brutal de mujeres, niños y civiles inocentes en Bosnia y Herzegovina. La barbarie y el desprecio total de la vida humana por los serbios y la idea de que esto esté ocurriendo en la llamada Europa civilizada nos hace estremecer con desdén y desprecio hacia quienes siempre han tratado de darnos lecciones sobre conducta civilizada. Esperamos que después de esto reconozcan que la civilización y los valores de los derechos humanos se originaron con nosotros y que no tienen ninguna lección que darnos.

En cuanto a esta Organización y en especial este importante órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ¿acaso sus miembros, sobre todo los miembros permanentes, pueden con toda honestidad y con plena conciencia mirar a los ojos de las 50.000 mujeres violadas en Bosnia y Herzegovina, pueden mirar a los ojos de los hijos y los padres y decirles que han hecho todo lo que han podido para poner fin a la barbarie de los serbios? ¿Y qué decir de las víctimas de Srebrenica, cuya suerte parece que al fin ha conmovido el corazón de las capitales europeas, según se deduce de varias declaraciones escuchadas ayer en el Consejo y de la aprobación de la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad, de 17 de abril de 1993? ¿Acaso puede el Consejo explicar por qué necesitó tantas vidas perdidas para actuar?

Aunque la delegación de las Comoras acoge con beneplácito la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad relativa al endurecimiento de las sanciones económicas contra los agresores, Serbia y Montenegro, nos preocupa que esas sanciones, debido a la insistencia de un miembro permanente, no tengan el efecto inmediato de proteger a los musulmanes bosnios de los bombardeos constantes y terribles que llevan a cabo los serbios contra los centros de población civil, especialmente contra Sarajevo y Bihac, por lo cual los musulmanes bosnios seguirán siendo vulnerables a los ataques serbios y podrían cortarse los suministros de socorro de las Naciones Unidas en otras zonas.

Un eminente comentarista europeo en una declaración conmovedora hecha pública recientemente dijo:

"La agresión impune contra Bosnia y Herzegovina ha puesto en peligro todos los cimientos morales de las Naciones Unidas."

Esta es una crítica muy fuerte hacia el Consejo y las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de que el Consejo se redima a sí mismo y a las Naciones Unidas, y restablezca la confianza que los pequeños y los débiles tienen depositada en este augusto órgano.

El Consejo - su Consejo, Sr. Presidente -, ante las medidas despreciables de "depuración étnica" aplicadas por los serbios en Srebrenica y ante su continuo desprecio hacia la comunidad internacional, tiene la obligación moral de tomar nuevas medidas y, como mínimo, debe aprobar con efectos inmediatos el proyecto de resolución de los países no alineados en el que figuran las siguientes medidas: primera, aplicación de medidas para poner bajo el control efectivo de las Naciones Unidas el armamento pesado de todas las partes; segunda, autorización a los Miembros para que, de manera individual o colectiva, utilicen la fuerza contra los que se nieguen a entregar las armas; tercera,

autorización inmediata de levantar el embargo impuesto contra las víctimas de la agresión, es decir, los pueblos de Bosnia y Herzegovina. Esto es lo menos que puede hacer el Consejo. ¿Cómo no ha de hacerlo cuando incluso el más pertinaz oponente del uso de la fuerza, el Copresidente del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, Lord Owen, ha llegado a la misma conclusión a la que nosotros llegamos hace tiempo, a saber, que sólo el uso de la fuerza puede llevar a los serbios a la mesa de negociación?

En cuanto a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, ¿es preciso que les recordemos que el honor y el privilegio que les confirieron los fundadores de esta Organización lleva consigo responsabilidades y sacrificios por su parte?

En cuanto a los Representantes Permanentes de Francia y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, no puede recalcarse la parte de responsabilidad que les corresponde y es difícil comprender las vacilaciones de sus países respectivos a la hora de tomar decisiones políticas valientes aunque difíciles. Sin embargo, las noticias que nos llegan de sus respectivas capitales nos hacen esperar que al fin los que toman las decisiones se han convencido de que ha llegado la hora de tomar medidas serias. Acogemos con beneplácito ese cambio de actitud. Como dirían los ingleses, más vale tarde que nunca. Actúen ahora, antes de que la historia les juzgue severamente.

Respecto al Representante Permanente de la Federación de Rusia, nos gustaría recordarle que su país, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, tiene la obligación de cumplir su responsabilidad internacional, que en este caso es la preservación de la paz y la seguridad en Bosnia y Herzegovina, como asunto de máxima prioridad. La guerra fría ha terminado del todo y con ella se fue la hora de proteger los intereses de sus subordinados, especialmente cuando los subordinados son agresores brutales que desprecian totalmente las normas internacionales civilizadas. Los ingleses tienen un refrán que dice "Dime con quién andas y te diré quién eres". Estoy seguro de que el pueblo ruso no desea ser identificado con una gente que practica la violación masiva de mujeres y niños pequeños con fines políticos, como hacen los serbios. Su país debería huir de ellos como si fueran leprosos. No debería eludir sus responsabilidades internacionales por favorecer a quienes estoy seguro de que ni siquiera se lo van a agradecer. No se conviertan en defensores de la injusticia y mucho menos ser ustedes mismos injustos. La comunidad internacional está observándole y la historia juzgará las acciones de su país.

En cuanto al Representante Permanente de la República de China, apreciamos la constante posición de principio de su país respecto a la autorización para el uso de la fuerza a Miembros individuales, pero nos gustaría que, ante la brutalidad y los métodos inhumanos utilizados por los serbios en su política de "depuración étnica", que es una política genocida, su país volviera a reflexionar y considerara lo que está ocurriendo en Bosnia y Herzegovina como un caso extremo que justifica su voto a favor de la autorización para utilizar la fuerza y para levantar el embargo de armas contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina.

En relación con la única superpotencia, los Estados Unidos de América, tenemos algo que decir a la Sra. Embajadora, aunque veo que no está presente. Su pueblo considera, con razón, que la intolerancia religiosa, la persecución y el fanatismo son inmorales, porque la sociedad norteamericana está formada por personas que también una vez tuvieron que huir de esas persecuciones. En muchas ocasiones el pueblo norteamericano ha sacrificado a sus seres queridos en defensa de la justicia y de las causas justas y en contra de la opresión.

Ha quedado demostrado desde la primera guerra mundial que, sin el liderazgo norteamericano, nada puede lograrse. Durante la segunda guerra mundial, el liderazgo de los Estados Unidos ayudó a Europa a deshacerse del nazismo, su liderazgo derrotó al comunismo y recientemente fue su papel de líder el que ayudó a liberar a Kuwait y a proteger a los kurdos y los chiítas de Saddam Hussein.

Hace pocos meses el pueblo de Somalia veía diariamente cómo centenares de sus hijos morían de hambre cuando los alimentos estaban disponibles pero no podían entregarse a los necesitados, y mientras tanto la comunidad internacional observaba con desesperanza a los "señores de la guerra" de Somalia aterrorizando a su propio pueblo. Pocos países estaban dispuestos a enviar tropas para asegurar la entrega de alimentos al dolorido pueblo de Somalia, pero una vez que los Estados Unidos tomaron la decisión política, valiente y encomiable, de hacer algo ante la situación, todo cambió para mejor. Varios países que estaban poco dispuestos a proporcionar contingentes se han unido ahora a los esfuerzos de mantenimiento de la paz. Una vez más el liderazgo norteamericano ha actuado como un importante catalizador.

Norteamérica debe mantenerse firme en sus principios. Su país, Sra. Embajadora, debe tomar la iniciativa y utilizar todos los medios necesarios para poner fin a la agresión serbia contra el pueblo de Bosnia y Herzegovina. Es necesaria una actuación decisiva para evitar que los serbios cometan nuevos

crímenes de genocidio contra los musulmanes de Bosnia y Herzegovina. Recuerde que, sin los musulmanes bosnios, no existe Bosnia y Herzegovina. Debemos añadir que la preservación de Bosnia y Herzegovina es un requisito previo vital para la estabilidad y la paz en los Balcanes y, en última instancia, en toda Europa en su conjunto.

Durante su campaña electoral por la Presidencia, los pueblos amantes de la paz de todo el mundo y, en particular, nosotros los de la Umma Islámica, nos sentimos muy alentados por la firme posición adoptada por el Presidente Clinton sobre la cuestión de Bosnia y Herzegovina; además, el reciente llamamiento hecho por los dirigentes de los dos partidos políticos en el Senado de los Estados Unidos para el uso selectivo de la fuerza nos ha dado motivo para creer que la Administración asumirá una vez más su papel de liderazgo y está dispuesta a cumplir su responsabilidad internacional. Los Estados Unidos lo hicieron para salvar a Kuwait, y pueden hacerlo para salvar a Bosnia y Herzegovina. Al hacerlo, eliminarán las percepciones de doble moral y darán credibilidad al concepto del nuevo orden mundial que, después de todo, es un concepto norteamericano.

El pueblo norteamericano no puede permitirse el lujo de permanecer indiferente, ni tolerar las violaciones en masa de mujeres, y ni la mutilación de niños pequeños, ni el crimen de la "depuración étnica". Hacerlo sería antinorteamericano. Ahora que los europeos han cambiado positivamente de actitud, la comunidad internacional aguarda ansiosamente que los Estados Unidos actúen con determinación.

En cuanto a los miembros del grupo no alineado en el Consejo de Seguridad, sólo tenemos encomios y agradecimiento por ellos. Nos enorgullecemos de todos ellos por su firmeza. Apoyamos su proyecto de resolución y pedimos que el Consejo lo apruebe con las enmiendas que hemos sugerido.

A los demás miembros no permanentes del Consejo, les agradecemos su apoyo constante a las causas de los débiles.

No podemos terminar nuestra declaración sin referirnos al proceso de paz emprendido en nombre de la comunidad internacional por los dos Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, Lord Owen y el Secretario Vance. Debo decir que en las Comoras si bien el plan de paz no nos gusta mucho y reconocemos sus importantes deficiencias, como muchos otros aceptamos la opinión del Secretario General contenida en su informe, de que:

"El conjunto de arreglos de paz de los Copresidentes constituye el único mecanismo disponible para restablecer la paz, con justicia y respeto por los derechos humanos, en Bosnia y Herzegovina." (S/25479, pág. 7, párr. 30)

Aplaudimos a las dos partes que lo han firmado pese a las desventajas manifiestas para sus pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de las Comoras las amables palabras que ha dirigido a mi predecesor y a mi persona.

El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ELARABY (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, expresar nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos que usted viene realizando desde que ocupó la Presidencia del Consejo. Su sabiduría y sus habilidades diplomáticas tendrán fruto y posibilitarán que el Consejo asuma sus responsabilidades y haga frente a la crisis internacional este mes. También quiero dar las gracias a su predecesor, el Embajador Terence O'Brien, Representante Permanente de Nueva Zelandia, por los esfuerzos que realizó mientras ocupó la Presidencia del Consejo el mes pasado.

La evolución trágica en la República de Bosnia y Herzegovina coloca al Consejo de Seguridad ante un problema de carácter muy particular, que podría crear un precedente histórico muy grave cuyas consecuencias van más allá del conflicto actual. Un Estado independiente y soberano, Miembro de las Naciones Unidas, ha sido sometido a la agresión militar e incluso está amenazado de desaparecer progresivamente ante los ojos del mundo, mientras el Consejo de Seguridad, principal responsable por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se encuentra impotente para detener esa tragedia histórica.

En la actualidad está en juego el prestigio de las Naciones Unidas; el veredicto de la historia será muy fuerte contra todos nosotros, particularmente contra las grandes Potencias miembros permanentes del Consejo de Seguridad y que poseen los medios militares para poner fin a la matanza que se comete cotidianamente, si el Consejo no cumple con sus responsabilidades.

La delegación egipcia está alarmada por la situación prevaeciente en Bosnia y Herzegovina. En los 12 últimos meses ha habido miles de víctimas inocentes, y mi delegación desea, ante todo, que se detenga el derramamiento de sangre y se ponga fin a los atroces crímenes perpetrados contra civiles indefensos. Habida cuenta de esta situación, pedimos al Consejo de Seguridad que haga frente con determinación a esta tragedia y que sin ambigüedad adopte, de inmediato, una resolución de cesación del fuego obligatoria para toda la República de Bosnia y Herzegovina. Pedimos también a los agresores que respeten las resoluciones del Consejo o encaren la puesta en práctica de todas las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta.

El Consejo de Seguridad ya ha aprobado muchas resoluciones sobre el deterioro de la situación en Bosnia y Herzegovina, pero, como todos sabemos, no se ha cumplido ninguna de esas resoluciones y ninguna de ellas ha mostrado ser suficiente: la agresión serbia ha continuado pese a las resoluciones internacionales. Ha llegado el momento de que el Consejo envíe un mensaje firme y decidido a Serbia y Montenegro y a los serbios de Bosnia y Herzegovina declarando que la comunidad internacional ha perdido la paciencia con ellos debido a su desprecio por esas resoluciones internacionales y por la continuidad de su agresión salvaje contra el territorio y el pueblo de Bosnia y Herzegovina. La comunidad internacional no puede tolerar más actos de agresión con los cuales los serbios tratan de crear un hecho consumado para lograr sus objetivos de expansionismo regional.

La única forma de hacer frente a este problema radica en que el Consejo de Seguridad apruebe una resolución firme y clara que entrañe la adopción de todas las medidas previstas en la Carta para hacer frente a los agresores, eliminar la agresión e indemnizar a la víctima, que es un Estado Miembro de esta Organización internacional. Ese es el precio que debe pagarse por el restablecimiento del derecho internacional en forma equitativa y sin discriminación en todo el mundo.

La delegación de Egipto comprende la complejidad del problema. Por eso estima que será posible aplicar un arreglo político en Bosnia y Herzegovina, tanto más cuanto que el Presidente Izetbegovic ha respondido al llamamiento de la comunidad internacional y ha firmado el plan de paz propuesto por los dos Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. La situación es clara para la comunidad internacional; pese al hecho de que el plan de partición desmembra a Bosnia y Herzegovina, la parte musulmana bosnia ha cumplido con todas sus obligaciones internacionales a fin de poner en práctica el plan de paz. Por esa razón el Consejo de Seguridad no debe esperar más a que la parte serbia firme el plan de paz ni debe permitirle ganar tiempo porque la situación sobre el terreno ya no permite demora alguna. Debido a esto el Consejo debe aprobar de inmediato una resolución obligatoria, conforme a sus facultades, y obligar a todas las partes a respetarla tomando todas las medidas internacionales necesarias para garantizar su ejecución.

Los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina ponen al sistema internacional en una situación contradictoria. En efecto, en momentos en que el mundo exhorta a que se respeten los derechos humanos y los convierte en una de las principales prioridades internacionales, y en momentos en que todos nos aprestamos - en vísperas del siglo XXI - a adoptar una nueva Declaración de derechos humanos, los acontecimientos que se producen en Bosnia y Herzegovina son testimonio de las violaciones más abyectas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Numerosos informes internacionales dan muchos detalles sobre las matanzas perpetradas contra los musulmanes: hombres que son quemados vivos, viejos y niños que son atacados y mujeres musulmanas que son violadas en masa. Otras prácticas que aún no han sido reveladas van más allá de lo que los nazis habían denominado como la solución final.

La delegación egipcia se pregunta, ¿qué esperamos? ¿Nos valemos acaso de dobles pesos y dobles medidas? El mundo no necesita más pruebas para reconocer que los serbios recurren a todos los medios para exterminar a los musulmanes y que han depurado la región con la práctica de lo que ellos llaman "depuración étnica", lo cual constituye una nueva página sombría de la historia del siglo XX - que llega a su fin -, pese a todas sus realizaciones.

La Corte Internacional de Justicia emitió recientemente una opinión contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) que exigía a ese país la aplicación de medidas inmediatas para poner fin al genocidio en Bosnia y Herzegovina. El Consejo de Seguridad ha tomado nota de la opinión emitida por la Corte Internacional de Justicia, y la comunidad internacional en su conjunto,

espera que el Consejo asuma las responsabilidades que le confiere la Carta para mantener la legalidad internacional y salvaguardar el prestigio y la credibilidad de la Organización demostrando al mundo entero que el respeto de los derechos humanos es en realidad una de las prioridades internacionales actuales.

Habida cuenta de todo esto, el Consejo de Seguridad debe revisar de inmediato en su totalidad las resoluciones que no han sido cumplidas. En lugar de recurrir a medidas a largo plazo, como son las sanciones, que en muchas ocasiones han demostrado ser incapaces de permitir la realización de los objetivos buscados, el Consejo debe más bien tomar otras medidas inmediatas, tales como lograr una cesación inmediata del fuego en Bosnia y Herzegovina y levantar el embargo de armas impuesto a ese país; poner las armas pesadas bajo el control internacional y obligar a las fuerzas serbias a evacuar los territorios ocupados por la fuerza; lanzar ataques aéreos contra determinados objetivos serbios que constituyen una base de apoyo para ellos; y obligar a la República Federativa de Yugoslavia a poner fin a los refuerzos que envía a Bosnia y Herzegovina, con vistas a paralizar el aparato militar serbio e impedirle continuar su agresión. Las Naciones Unidas deben emplazar también observadores internacionales a lo largo de las fronteras entre Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia, conforme a la resolución 787 (1992); detener las prácticas de "depuración étnica" aplicando medidas eficaces e inmediatas, tales como: primero, imponer un control internacional total para poner fin a todas las prácticas serbias, que consisten en expulsar a los habitantes musulmanes por medio de la intimidación, la fuerza, la tortura, las violaciones y actos por el estilo; segundo, adoptar medidas internacionales obligatorias para garantizar el regreso de los que fueron expulsados bajo el pretexto de la "depuración étnica" y obligar a las autoridades serbias a indemnizarlos; y, tercero, juzgar a los responsables de estas medidas en un tribunal internacional justo y ante el Tribunal encargado de juzgar los crímenes de guerra que crearon las Naciones Unidas, sin aceptar el argumento de que los culpables actuaron cumpliendo órdenes. Habría que crear también un mecanismo eficaz que permita la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

La delegación egipcia exige que se aplique el Capítulo VII de la Carta para hacer frente al agresor y obligarlo a respetar la legalidad internacional. Egipto, al igual que otros miembros del Consejo, proporciona contingentes militares a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Bosnia

y Herzegovina. Empero, no debemos tomar como pretexto la seguridad de estas fuerzas para no utilizar las medidas de seguridad colectivas previstas por la Carta de las Naciones Unidas.

La delegación de mi país, en su calidad de miembro del Grupo de enlace creado por la Conferencia Islámica para examinar la situación en Bosnia y Herzegovina, somete estas ideas al Consejo y espera que las tome en consideración y adopte de inmediato medidas eficaces para poner fin a la tragedia de Bosnia y Herzegovina, de manera decisiva, general e inmediata. Las soluciones a medias son ya intolerables. El Consejo de Seguridad tiene que asumir sus responsabilidades.

O bien el Consejo asume plenamente las responsabilidades que le incumben, o debe reconocer su impotencia y permitir que la Asamblea General celebre un período extraordinario de sesiones de emergencia para examinar el deterioro de la situación en Bosnia y Herzegovina, a fin de tomar la iniciativa de pedir a la comunidad internacional que preste la asistencia necesaria que permita al Estado Miembro de Bosnia y Herzegovina ejercer plenamente su derecho de legítima defensa conforme al Artículo 21 de la Carta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que ha dirigido a mi predecesor y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BATIOUK (Ucrania) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de abril y manifestarle que la delegación de Ucrania está segura de que bajo su capaz dirección las deliberaciones actuales se verán coronadas por el éxito. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a su antecesor, el Embajador O'Brien, por la manera ejemplar en que dirigió los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes anterior.

Los acontecimientos trágicos que han tenido lugar recientemente en Bosnia y Herzegovina, en particular en el sector oriental del país, y que son la continuación de la escalada de la lucha entre todas las partes en conflicto que han tenido como resultado derramamientos de sangre y sufrimientos indescriptibles para la población civil, una vez más han destacado la necesidad urgente de alcanzar un rápido arreglo de la crisis en Bosnia y Herzegovina.

Nos encontramos ante una amenaza real de que se amplíen los límites geográficos del conflicto más allá de Bosnia y Herzegovina, lo que presenta la posibilidad de que participen en él otros países, incluso grupos de países. La continuación insensata de los combates amenaza la estabilidad europea y socava la oportunidad histórica de construir en el mundo una estructura sólida de seguridad posterior a la guerra fría.

El Consejo de Seguridad constantemente ha hecho más enérgica la respuesta internacional a la postura desafiante de las partes en el conflicto que han hecho caso omiso de los consejos amistosos y de las advertencias puntuales. Una resolución tras otra han ido imponiendo nuevas sanciones y la aprobación de la resolución 820 (1993) debe considerarse como una consecuencia lógica de este proceso. Todos deben darse cuenta de que la comunidad internacional seguirá presionando a los responsables de la continuación de la guerra en Bosnia y Herzegovina hasta que se logre la meta final de la paz y el restablecimiento del respeto de los derechos humanos y nacionales en esa región.

A juicio de Ucrania, la paz en esa región puede lograrse sobre la base de los principios del respeto de la independencia política y la soberanía del Estado internacionalmente reconocido de Bosnia y Herzegovina; la no injerencia en sus asuntos internos; el respeto de su integridad territorial por todos sus Estados vecinos; la estricta observancia por todas las partes en conflicto de los derechos humanos y los derechos de las minorías nacionales; el arreglo

negociado de las controversias entre los grupos étnicos por medios pacíficos y políticos; el no reconocimiento de todos los cambios territoriales que resulten del uso de la fuerza.

Todos los principios antes mencionados se reflejan en el plan general de paz presentado por los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. Ucrania acoge con satisfacción el hecho de que este plan lo hayan aceptado ahora íntegramente dos de las partes bosnias. Al mismo tiempo, expresamos nuestra grave preocupación por la negativa hasta ahora de la parte serbia de Bosnia a aceptar íntegramente el plan de paz, incluido el mapa provincial provisional. A nuestro juicio, la comunidad internacional debe hacer un esfuerzo adicional para renovar el proceso de negociaciones entre todas las partes en Bosnia bajo los auspicios de las Naciones Unidas con el fin de lograr una solución aceptable para todos.

Ucrania está profundamente preocupada por el deterioro de la situación humanitaria en Bosnia y Herzegovina, especialmente en Srebrenica, y alarmada por la suerte de miles de civiles, incluidos mujeres y niños, que se encuentran atrapados en la ciudad sin alimentos, asistencia médica y servicios esenciales. Es inaceptable que las partes en conflicto vinculen cuestiones humanitarias con sus metas políticas más amplias e impidan que los convoyes humanitarios lleguen a la población necesitada. Apoyamos la exigencia que se ha expresado en la resolución 819 (1993) del Consejo de Seguridad de que la asistencia humanitaria sea entregada sin obstáculo alguno en todas las zonas de Bosnia y Herzegovina y estamos de acuerdo en que todo impedimento a la entrega de asistencia humanitaria constituye una grave violación del derecho internacional humanitario.

La delegación de Ucrania también quiere subrayar el papel indispensable de la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina en la prestación de ayuda humanitaria a la población civil. Encomiamos el valor y la dedicación de los Cascos Azules al llevar a cabo esta noble misión y entre ellos al batallón ucranio en Sarajevo, que ha sufrido graves pérdidas, incluidos cuatro soldados muertos, el último de ellos el 16 de abril. Es un recordatorio más de que la comunidad internacional debe elaborar sin demora medidas eficaces y jurídicamente obligatorias para garantizar la seguridad del personal, incluido el personal de mantenimiento de la paz, y

someter a la justicia a los responsables de los ataques deliberados contra dicho personal.

En opinión de la delegación de Ucrania, las medidas que ha adoptado hasta ahora el Consejo de Seguridad contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) tienen la finalidad de lograr una rápida solución a la crisis en esa región. Como se señaló en la carta del Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kravchuk, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas el 22 de marzo de 1993:

"Ucrania considera que las sanciones de las Naciones Unidas son parte integrante de los esfuerzos internacionales tendientes al arreglo pacífico de la crisis en la ex Yugoslavia y confirma su decisión de respetarlas estrictamente."

Al mismo tiempo, corresponde al Consejo de Seguridad adoptar medidas para mitigar las consecuencias negativas de las sanciones en lo que respecta a aquellos Estados que no sólo cumplen con ellas sino que además se les ha confiado la tarea de hacer cumplir el régimen de sanciones impuesto por el Consejo de Seguridad. Para dar un ejemplo de la magnitud del problema para Ucrania, quisiera citar únicamente un ejemplo. Como resultado de las sanciones y de los trastornos del tráfico en el río Danubio, una de las compañías que tiene activos que superan los 2.000 millones de dólares está a punto del derrumbe económico. Esto entraña que 25.000 empleados perderían su empleo y ello supondría dejar a más de 100.000 familias sin ningún medio de subsistencia.

Creemos que ha llegado el momento, especialmente después de la aprobación de la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad, de encontrar medios prácticos para hacer cumplir el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que tal decisión haría de las sanciones un instrumento eficaz puesto a disposición del Consejo de Seguridad, que disfrutaría también del apoyo de la comunidad internacional en su conjunto. A este respecto, la delegación de Ucrania acoge con agrado la creación del Grupo de Trabajo dentro del Comité de Sanciones contra Yugoslavia para tratar estos asuntos.

También es importante que el Comité de Sanciones elabore nuevas directrices que incluyan procedimientos que no perjudiquen injustamente a terceros países. Tenemos que recordar que las sanciones del Consejo de Seguridad se dirigen contra un Estado o Estados concretos y que otros países de la región no deben ser víctimas eventuales o no intencionales de estas medidas

coercitivas. Esto exige una estrecha cooperación entre el Comité y las instancias regionales, incluidas las misiones de asistencia para el cumplimiento de las sanciones.

Para terminar, la delegación de Ucrania desearía subrayar que todas las partes interesadas deben darse cuenta de que no puede encontrarse una solución al problema bosnio en el campo de batalla. La única paz viable es la que se puede lograr en la mesa de negociaciones. Teniendo esto en cuenta, la comunidad internacional debe continuar utilizando todos los mecanismos pertinentes establecidos en la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a la situación actual de guerra en Bosnia y Herzegovina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Ucrania por las amables palabras que ha dirigido a mi predecesor y a mi persona.

Debido a lo avanzado de la hora, me propongo levantar ahora la sesión. Con la venia de los miembros del Consejo, la próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema que figura en el orden del día, tendrá lugar esta tarde del martes, 20 de abril de 1993, a las 15.00 horas en punto.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.